



EL 60.º ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

CARTA DEL PRIOR GENERAL A LOS HERMANOS Y HERMANAS DE LA ORDEN

Roma, 15/12/2008

Hace 60 años, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamaba en París la Declaración universal de los derechos humanos. Era un evento histórico en el cual los miembros de las Naciones Unidas confirmaban que los derechos y la libertad pertenecen a todos los seres humanos. Durante el año 2008, con el tema *“Dignidad y justicia para todos”*, las organizaciones asociadas con la ONU han trabajado para difundir el conocimiento de los derechos fundamentales de todos, y promover su defensa.

“Esta Declaración (universal de los derechos del hombre) se ve como una suerte de compromiso moral asumido por toda la humanidad. Esto conlleva una verdad profunda, sobre todo si los derechos descritos en la Declaración se consideran como teniendo su fundamento no sólo en la decisión de la asamblea que los ha aprobado, sino en la naturaleza misma del hombre y en su inalienable dignidad de persona creada por Dios. Es, pues, importante que las Organizaciones internacionales no pierdan de vista el fundamento natural de los derechos del hombre” (extracto del Mensaje de Su Santidad Benedicto XVI para la celebración de la jornada mundial de la paz, 1 de enero de 2007).

La historia del ser humano ha sido complicada y extraña, llena de paradojas y de contradicciones, de metas inalcanzadas y sueños sin fin, de luchas y libertades, manchada por la sangre de muchos inocentes. Hoy, las cosas han cambiado, pero ¿cuánto?. En nuestros días se siguen mezclando las contradicciones existenciales, es decir, vivimos experiencias maravillosas de desarrollo humano, pero, al mismo tiempo, tragedias inexplicables en el siglo XXI.

Hay claros esfuerzos por conseguir que los seres humanos tengan lo necesario para su desarrollo y, al mismo tiempo, vivimos en medio de la tragedia de la propia limitación humana: hambre, falta de educación, guerras, destrucción, terrorismo, muerte... ¡Nos movemos entre el ideal y la realidad!

A pesar de esta realidad cruda y, a veces, muy cruel, la cuestión de la justicia no puede ser ignorada, y todos tenemos la responsabilidad de tomar parte activa en la promoción de los derechos humanos.

El Magisterio de la Iglesia, especialmente en la última mitad de siglo, ha estado muy atento y se ha manifestado en favor del desarrollo y de los derechos que tenemos todos los seres humanos. Juan XXIII (*Pacem in Terris*), el Concilio Vaticano II

(*Gaudium et Spes*) y Pablo VI (*Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas*, 4 octubre de 1965, y la *Populorum Progressio*) han ofrecido indicaciones acerca de los derechos humanos. Juan Pablo II en la encíclica “*Centesimus annus*” los ha recogido en un elenco.

La Doctrina Social de la Iglesia se ha convertido hoy en tema de enorme actualidad, ante la sensibilidad que los hombres de nuestro tiempo manifiestan por la defensa de los derechos humanos. El Magisterio ha señalado claramente que es “*necesario que se facilite al hombre todo lo que éste necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado y a fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto, a una adecuada información, a obrar de acuerdo con la norma recta de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertad también en materia religiosa.*” (*Gaudium et Spes*, 26). Los derechos que nacen de la dignidad humana son iguales para todos. También Benedicto XVI en su visita a las Naciones Unidas, el 18 de abril de 2008 confirma este principio, reconociendo su importancia en la defensa de la dignidad humana: “*la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos humanos sirven como garantía para la salvaguardia de la dignidad humana*”.

Para la Iglesia es fundamental subrayar que la dignidad humana es la fuente de la que derivan todos estos derechos. Juan XXIII afirma el mismo principio en su encíclica “*Pacem in terris*” al decir que “*Estos derechos y deberes son, por ello, universales, inviolables e inalienables*” (n. 9).

El Magisterio de la Iglesia ha valorado muy positivamente la *Declaración universal de los derechos del hombre*. Juan Pablo II, en su Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2 de octubre de 1979 la definió como “*Este documento es una piedra miliar puesta en el largo y difícil camino del género humano*”. Para el predecesor de Benedicto XVI, la Declaración “*continúa siendo en nuestro tiempo una de las más altas expresiones de la conciencia humana.*” (*Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas en la celebración del 50º de su fundación*, 5 de octubre de 1995). Lo mismo hizo Benedicto XVI en su reciente visita y discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas, 18 de abril de 2008.

Hoy los estados esperan de esta Institución que lleve adelante la inspiración que condujo a su fundación, la de ser un “*centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar los fines comunes*”, de la paz y el desarrollo (cf. *Carta de las Naciones Unidas*, art. 1.2-1.4). Como afirmó Juan Pablo II en 1995, la organización debería ser: “*el centro moral, en el que todas las naciones del mundo se sientan como en su casa, desarrollando la conciencia común de ser, por así decir, una «familia de naciones»*” (*Discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas*, 5 de octubre de 1995, 14).

Benedicto XVI, en su Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de abril de 2008 afirma que “*Los principios fundacionales de la Organización –el deseo de paz, la búsqueda de la justicia, el respeto de la dignidad de la persona, la cooperación y la asistencia humanitaria – expresan las justas aspiraciones del espíritu humano y constituyen los ideales que deberían estar subyacentes en las relaciones internacionales... Ciertamente cuestiones de seguridad, los objetivos del desarrollo, la reducción de las desigualdades locales y globales, la protección del entorno, de los recursos y del clima, requieren que todos los responsables internacionales actúen conjuntamente y demuestren una disponibilidad para actuar de buena fe, respetando la ley y promoviendo la solidaridad con las regiones más débiles del planeta...*”.

La Iglesia acoge y presenta los derechos humanos como una oportunidad de nuestro tiempo para que, con su afirmación, el desarrollo y el progreso de la dignidad humana sea más reconocida en los tiempos actuales.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG), tanto laicas como de inspiración católica, han contribuido a esta toma de conciencia y continúan obrando tanto en la elaboración y aplicación de normas como en la realización de programas de desarrollo.

Las ONG de inspiración católica en particular están en primera línea para defender los derechos y las libertades fundamentales de los grupos más vulnerables como son los refugiados, los desplazados, las personas en situación de extrema pobreza, las víctimas de formas contemporáneas de esclavitud... incluso, han jugado una función muy importante en diversos proyectos como la anulación de la deuda con ocasión del Jubileo del año 2000, la realización de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo, la Paz en algunos países o la abolición de la pena de muerte en otros.

Sin embargo, paradójicamente, cada vez se oye más y más hablar de crisis del sistema de los derechos del hombre, de desafíos crecientes a los principios mismos de la universalidad y de la interdependencia de los mismos, incluido aquí el principio de la libertad religiosa, claramente definida (artículo 18 de la *Declaración universal y del Pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos*), con violaciones graves y sistemáticas. Igualmente, los beneficios ilícitos generados por las guerras, la abundante trata de seres humanos, la esclavitud o los trabajos forzados alcanzan cifras records.

En el 60.º aniversario de la Declaración Universal de los derechos del hombre y del decimoquinto aniversario de la Conferencia mundial de Viena acerca de los derechos del hombre, ¿cuál es el balance? ¿cuál está siendo el compromiso de los gobiernos? y las ONG, especialmente las de inspiración católica, ¿cumplen su misión frente a la situación y contexto internacional actual? En la fidelidad a la enseñanza evangélica y de la doctrina social de la Iglesia ¿qué perspectivas de trabajo podremos afrontar nosotros en el futuro para reforzar y consolidar nuestras acciones a favor de los oprimidos, de los marginados, de los sin tierra, de todo ser humano cuya dignidad es abofeteada y pisada?

En el pasado las ONG de inspiración católica han contribuido significativamente al debate y a la realización de la dignidad y de los derechos del hombre. Pero la nueva arquitectura del Consejo de los derechos del hombre que se está diseñando, la discusión acerca de una reforma global de los órganos de la ONU (Consejo de seguridad, órganos de tratados) y las amenazas crecientes a la paz y a la seguridad internacional nos obligan, hoy, a ir más lejos en la reflexión sobre el reconocimiento de los derechos del hombre y en el planteamiento de nuevas estrategias en un mundo globalizado y continuamente en cambio, que exige respuestas concretas y variadas según las circunstancias.

Para que haya una aplicación efectiva de los derechos fundamentales, es necesario un trabajo consecuente de información y de formación, capaz de asegurar que, en todos los rincones de la sociedad, los instrumentos jurídicos penetren en la vida cotidiana de los ciudadanos. Esta necesidad de formación en los instrumentos jurídicos, especialmente en el derecho internacional de los derechos del hombre y del derecho internacional humanitario, va acompañado de una necesidad de formación acerca de nuestro propio patrimonio espiritual.

De lo anteriormente escrito se desprende la necesidad de una voluntad de coherencia fuerte, como el hilo conductor para que las ONG de inspiración católica se conviertan en actores en primera línea para asegurar el respeto y la defensa de los derechos del hombre. Es decir, una convergencia de esfuerzos y de iniciativas hasta ahora numerosas pero, frecuentemente, dispersas, un espíritu de cooperación, de

solidaridad y de fraternidad entre todas las partes concernientes y, también, un esfuerzo permanente de seguimiento, de evaluación, de sentido crítico y de adaptación a un espíritu de encuentro, apertura y diálogo.

Nosotros deberemos sentirnos motivados para desarrollar acciones comunes con la finalidad de reforzar mutuamente nuestra visión y el impacto de nuestro mensaje ante las instancias internacionales sea más consistente.

Hoy, pues, como Orden, es absolutamente necesario que nos integremos en aquellos organismos que defienden los derechos del ser humano por encima de los intereses particulares y privados. En nuestro mundo actual, existen instituciones en las que se hace absolutamente imprescindible la presencia de los creyentes, lugares en los que nos jugamos el futuro de la humanidad. La Iglesia, como comunión de creyentes en el mismo Señor muerto y resucitado, deberá presentarse en estas plazas muy unida.

La Orden de San Agustín está presente en la ONU como ONG en el Departamento de Información de la ONU. La labor de nuestros hermanos allí incluye la cooperación con otros grupos, muchos de ellos de inspiración católica, apoyando aquellas propuestas y declaraciones que están en concordancia con el desarrollo de la persona en cuanto ser humano e hijo de Dios. Asimismo, nuestros hermanos tienen como objetivo coordinarse con el Secretariado de Justicia y Paz para ayudarle en su tarea de sensibilizar a los hermanos agustinos y de la familia agustiniana en los temas humanitarios.

El año pasado se celebró en Roma una reunión de las ONG de inspiración católica. En el discurso que el Santo Padre dirigió a los participantes nos decía: *“es necesario un espíritu de solidaridad que lleve a promover juntos los principios éticos que, por su misma naturaleza y por su papel fundamental de la vida social, no son «negociables». Un espíritu de solidaridad impregnado de un fuerte sentido de amor fraterno lleva a apreciar más las iniciativas de los demás y a desear cooperar con ellas. Gracias a este espíritu, se trabajará siempre, cuando sea útil o necesario, en colaboración con las diversas organizaciones no gubernamentales o con los representantes de la Santa Sede, siempre respetando sus diferencias de naturaleza, de fines institucionales y de métodos operativos.”* (Discurso a las ONG de inspiración católica recibidas en audiencia, 1 de diciembre de 2007).

El equipo que constituye nuestra representación como ONG ante las Naciones Unidas, aprovechando las reuniones entre DIP/ONG de la ONU, organiza todos los años dos semanas de formación, una es la común a todos, y otra de ámbito y participación agustiniana. Suelen celebrarse las dos primeras semanas del mes de septiembre de cada año. A estas reuniones, que cuenta con un número limitado de plazas, estamos invitados los religiosos de la Orden, especialmente quienes han sido nombrados coordinadores de Justicia y Paz en las diversas circunscripciones de la Orden.

Este año el encuentro tuvo lugar en París, con motivo de la celebración del 60.º aniversario de la Declaración Universal de los derechos humanos que se celebraba en la capital francesa. Nuestros hermanos, junto a algunas religiosas de les Petites Soeurs de l'Assomption, también aprovecharon esta circunstancia para ofrecer la segunda semana de formación agustiniana en la propia casa de estas monjas.

Nuestra participación en estas cuestiones tiene que suponer también una decidida labor de formación de las conciencias y las mentes, como parte de la evangelización. Nuestro trabajo a favor de los derechos humanos no brota simplemente de unos buenos sentimientos, sino que es una consecuencia directa del compromiso por el evangelio. La dignidad humana proviene del hecho de haber sido creados a imagen y semejanza divinas, y además, la encarnación de Jesucristo supone una unión tan

estrecha con la misma naturaleza humana, que toda la humanidad, todos los hombres y mujeres, están dotados desde este momento de un carácter cuasi-divino. Este es el fundamento de la dignidad de la que brotan los derechos humanos, y la fuente de nuestro compromiso con las cuestiones que se refieren a la dignidad, a la promoción y al progreso humanos.

Además, no debemos olvidarlo, nosotros partimos de una concepción antropológica que tiene sus raíces en la voluntad creacional de Dios. Por esta razón, pueden existir momentos en los cuales nuestra perspectiva no coincida exactamente con la de otras sociedades o instituciones que tienen un fundamento antropológico distinto. Esto no quiere decir que no se puede colaborar en muchísimos campos y en muchas ocasiones. Simplemente debe ser muy claro que en algunos aspectos nuestros puntos de vista pueden ser diferentes, y en algunos de ellos se trata de cuestiones muy importantes para nuestra fe y nuestra visión del mundo y de la humanidad.

Concluyo con un texto del discurso del Santo Padre Benedicto XVI a la Asamblea general de las Naciones Unidas, Nueva York, 18 de abril de 2008: *“Puesto que los derechos y los consiguientes deberes provienen naturalmente de la interacción humana, es fácil olvidar que son el fruto de un sentido común de la justicia, basado principalmente en la solidaridad entre los miembros de la sociedad y, por tanto, válidos para todos los tiempos y todos los pueblos. Esta intuición fue expresada ya muy pronto, en el siglo V, por Agustín de Hipona, uno de los maestros de nuestra herencia intelectual. Decía que la máxima «no hagas a otros lo que no quieres que te hagan a ti» «en modo alguno puede variar, por mucha que sea la diversidad de las naciones» (De doctrina christiana, III, 14). Por tanto, los derechos humanos han de ser respetados como expresión de justicia, y no simplemente porque pueden hacerse respetar mediante la voluntad de los legisladores”*.

Este texto de San Agustín, incluido en la cita, nos ayuda a entender mejor que como hijos de este insigne Padre, también nosotros debemos ser dignos defensores de la dignidad de todos, protegida por medio de los derechos humanos. El Obispo de Hipona socorrió continuamente a los necesitados y pobres del lugar donde ejerció como pastor. Nosotros no podemos olvidarnos de favorecer el desarrollo de tales derechos en cada persona, tratando de ser siempre solidarios en los principios que ayudan al desarrollo y en la caridad.

Roma, 10 de diciembre de 2008
Prot. 299/08

P. Robert F. Prevost
Prior General OSA